

Valorado en 15.000 pesetas.

Un sofá de 3 plazas de piel color negro, valorado en 15.000 pesetas.

Dos sofás individuales de piel color negro valorados en 10.000 pesetas.

Un congelador marca «Ignis», valorado en 10.000 pesetas.

Un lavaplatos marca «Agni», valorado en 8.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la suma total de 68.000 pesetas.

Lote tercero: Un vehículo camión marca «Mercedes Benz» 412-D, matrícula B-4220-TU, valorado en 1.400.000 pesetas.

Sant Feliú de Llobregat, 27 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario en sustitución.—70.079.

## SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Juan Sanabra Gafarot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliú de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 63/98, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pere Martí Gellida, contra don Juan Valverde Díaz y doña Avelina Crespo Álvarez e ignorados herederos o herencia yacente de don Juan Valverde Díaz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará las siguientes fincas y por lotes separados:

Lote 1: Vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta semisótanos de 99 metros 65 decímetros cuadrados, destinado a garaje, y planta baja de 99 metros 65 decímetros cuadrados, destinada a vivienda, construida sobre una parte de una porción de terreno sito en el término municipal de Vallirana, urbanización «Vallirana Park», que constituye la parcela número 883, de superficie 835 metros 51 decímetros, iguales a 22.114,28 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, con el número 4236 bis al folio 37 del tomo 1.811 del archivo libro 62 de Vallirana.

Lote 2: Departamento número 2, planta baja puerta primera, en planta baja, puerta primera de la casa señalada de números 17 y 17 bis de la calle Francesc Guitard, y de números 32 y 34 en el carrer Major, del término de Cervelló, con acceso por el Carrer Major. Local constituido por parte de la planta baja y parte de la planta sótano primero, comunicadas entre sí, por medio de una escalera interior, formando dúplex; tiene una superficie útil de 86 metros 18 decímetros cuadrados en la planta sótano, y de 74 metros 23 decímetros cuadrados en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, con el número 6.816 al folio 160 del tomo 2.365 del archivo libro 118 de Cervelló.

Lote 3: Parcela de terreno edificable señalada con el número 929 del plano general de la finca, sita en término municipal de Vallirana, urbanización «Vallirana Park», de superficie 527 metros 33 decímetros cuadrados, iguales a 13.957,37 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, con el número 8.001 al folio 205, tomo 2.544 del archivo libro 168 de Vallirana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Montserrat, 9-11, de esta ciudad, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, que son: para la finca señalada como lote 1, la cantidad de 22.000.000 de pesetas; para

la señalada como lote 2, la cantidad de 15.000.000 de pesetas; y para la señalada como lote 3, la cantidad de 2.000.000 de pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos avalúos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de las fincas, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000017006398, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta, el día 6 de marzo de 2001, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de las fincas, se ha señalado el 31 de marzo de 2001, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Y encontrándose en rebeldía los codemandados, siendo en paradero desconocido los ignorados herederos o herencia yacente de don Juan Valverde Díaz, sirva el presente de notificación en forma.

Sant Feliú de Llobregat, 31 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—70.078.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Francisco Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 445/1997 se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Cipriano Villa Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1584, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa del piso sito en la calle Fernando III El Santo, número 11-2.º E, que consta inscrito al tomo 728, libro 377, folio 93, alta 2 del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago perteneciente a Cipriano Ávila Pérez y su esposa fallecida doña Ana Sieira Gago. Precio de salida 15.000.000 de pesetas (quince millones de pesetas).

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.191.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijoo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 414/1998, a instancia de don Juan Santiago Gómez, en representación de Caja Segovia, frente a don Jesús María Martín de Frutos, doña Asunción Zárate Bautista, don Jesús Martín Gil y doña Engracia Frutos Segastíán, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Finca urbana, sita en el paseo Ezequiel González, número 21, planta segunda, letra C, de Segovia, de 77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia. Registral 7.013, inscrita al tomo 2.441, libro 125, folio 97, a nombre de don Jesús Martín Gil y su esposa doña Engracia de Frutos Segastíán.

Tasada en 13.518.847 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000017041498, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

## Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señalará para la tercera el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil, se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijoo.—70.064.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 944/1995-2.º se tramita procedimiento judicial cognición, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pitto Mauricio y doña Alejandra María Marjaliza Gallego de Sarria en reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 6 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000014094495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 3 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de la finca número 3.212 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada, libro 38, tomo 526, folio 153.

Tipo de subasta: 8.507.273 pesetas.

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.184.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/99, se le tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Antonio Prado González y doña Antonia López Rod, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 22 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0260/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 24 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 24 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 128. Vivienda letra B, situada en la planta 2.ª, del portal 4 del edificio denominado «Giralda Este Quince E», enclavado sobre la parcela

UE, quince E del Sector Quince del Plan Parcial Número 4 del Polígono Aeropuerto de Sevilla. consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 78 metros 55 decímetros cuadrados, y una superficie total construida incluida elementos comunes de 111 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde calle de tráfico rodado, sin nombre: Lindero este; por su frente, con vuelo a dicha calle; por la derecha, con vivienda letra A), de la misma planta y portal, zona común, por donde tiene su acceso y hueco de escalera; por la izquierda, con viviendas letras A) y B) de la misma planta del portal 5; por el fondo, con zona común del edificio y vuelo a zona común, por donde tiene su acceso y hueco de escalera; por la izquierda, con viviendas letras A) y B) de la misma planta del portal 5; por el fondo, con zona común del edificio y vuelo a zona común del conjunto. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 78 de las situadas en la planta de sótano, con una superficie útil de 25 metros 1 decímetro cuadrado, y construida de 26 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 151, del tomo 3.013, libro 518 de la sección 6.ª, finca número 27.801, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.412.500 pesetas.

Sevilla, 13 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—71.222.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano contra entidad mercantil «BSV 3, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo, a las once,